

DOCUMENTO MARCO	CÓDIGO: HUE-M11
Proyecto Educativo	EDICIÓN: 01
	FECHA: 09/01/2008



# Proyecto Educativo

<p>ELABORADO POR: Ramón Lafarga Director</p> <p>FECHA: 22-12-2007</p>	<p>REVISADO POR: Antonio Ibor Coordinador de Calidad</p> <p>FECHA: 08-01-2008</p>	<p>APROBADO POR: Ramón Lafarga Director</p> <p>FECHA: 09-01-2008</p>
---	---	--

HUE-M11-E01 proyecto educativo

Control de Modificaciones		
Ed.	Motivo	Fecha

## INDICE

1. Introducción	3
2. Análisis del centro	3
3. Principios de identidad	4
4. Objetivos educativos	6
5. Organización y funcionamiento	8
6. Metodología	17
7. Evaluación	17
8. Concreción curricular	18

## 1. Introducción

Con la elaboración del PEC hemos pretendido conseguir un instrumento para la gestión, coherente con nuestro contexto escolar, en el que enumeramos y definimos las notas de identidad del Centro, formulamos nuestros objetivos, concretamos los currículos y expresamos su estructura organizativa.

Nace con un carácter integrador y pretende conseguir:

- La participación y colaboración real y efectiva de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Una formación integral desde el punto de vista intelectual, físico y afectivo, aceptando las propias limitaciones.
- Desarrollar una serie de valores como: responsabilidad, autonomía, tolerancia, respeto, solidaridad y espíritu crítico.

## 2. Análisis del centro

El Colegio Salesiano San Bernardo es de titularidad de la Congregación Salesiana, y está localizado en la Avda. Monreal 14, en el límite de la zona del casco antiguo y una zona de nueva construcción. Es un centro concertado de educación Infantil, Primaria y Secundaria, con 26 unidades: 6 de Infantil, 12 de Primaria y 8 de Secundaria.

Nuestros alumnos provienen de todos los barrios de la ciudad.

El nivel socioeconómico de las familias es medio, predominando los cabezas de familia asalariados y pequeños industriales, y trabajadores en el sector Servicios.

Las familias suelen estar preocupadas por la evolución y la educación de sus hijos. Acuden mayoritariamente a las reuniones, tanto generales como a entrevistas individuales y colaboran y aceptan de buen grado las orientaciones que se les dan desde el colegio.

**Nuestro modelo de gestión:** Hay un Titular, un Director del Centro, un Director Pedagógico de Infantil y Primaria y un Director Pedagógico de Secundaria, todos ellos forman parte del Equipo Directivo junto con el Jefe de Pastoral, La Asesora psicopedagógica, el coordinador de calidad y el Administrador del Colegio.

El Consejo Escolar está constituido, teniendo asignadas las funciones que le atribuyen las leyes vigentes.

La Asociación de Padres y Madres se reúne con periodicidad y programa actividades extraescolares para los alumnos, como salidas culturales y de convivencia, excursiones, concursos,...

El Claustro de profesores lo forman 35 profesores, distribuidos de la siguiente manera: 6 tutoras en Infantil y profesora de Infantil, en Primaria 12 tutores y 4 especialistas (Inglés, E. Física, Religión y Música). En Secundaria hay 8 tutores, 3 profesores, y la Orientadora. Todos con la debida titulación y formación académica, así como una actualización científico-didáctica continuada

El personal de Administración y Servicios: Un Administrador, un Auxiliar Administrativo para Conserjería y Secretaría, y el personal de cocina, limpieza y mantenimiento.

Los recursos materiales con los que cuenta el Centro, además de las aulas y despachos son: la biblioteca, el laboratorio, un aula de tecnología, un aula de Música, un aula de Informática, salas de Medios Audiovisuales, Teatro, Polideportivo, Iglesia y patios de recreo

El Centro tiene Servicios de Guardería, Biblioteca y Comedor

### 3. Principios de identidad

Nuestra escuela tiene como finalidad favorecer el crecimiento y la formación integral del alumno dentro de una visión cristiana de la realidad adoptando el estilo educativo de Don Bosco

Los principios de identidad que definen nuestro Centro son:

1.- Los alumnos recibirán una educación integral, científica y de valores, basada en los mismos principios, sin discriminación por razón de sexo, creencias, lugar de procedencia etc., y propiciando actitudes compensadoras de realidades socioculturales discriminatorias.

2.- Se atenderá a la diversidad del alumnado incluyendo alumnos con n.e.e., permanentes y/o transitorias, tratando de adecuar los procesos de enseñanza-aprendizaje a las necesidades individuales.

3.- Se fomentará la educación en los principios de la paz, la cooperación y la solidaridad, lo que nos obliga a desterrar todo tipo de violencia, como forma de relación social, propiciando la ayuda, el intercambio y la solidaridad.

4.- Se potenciará la creación de actitudes positivas de convivencia y respeto a los demás, personalizando las relaciones educativas mediante la presencia de los educadores entre los alumnos, y prestando especial atención a la mejora del medio ambiente natural y social en el Centro y fuera de él.

5.- En el Centro seguiremos una enseñanza activa y participativa (fomentando la cooperación y colaboración de todo el alumnado), que conduzca al alumno/a a un auténtico aprendizaje significativo, entendiendo como tal que toda la actividad parte del conocimiento previo del alumno/a para llegar, a través de la investigación, a nuevos conocimientos que le ayuden a desenvolverse en el medio.

6.- La actuación educativa fomentará la reflexión, el sentido crítico, el interés por el saber, esfuerzo personal, capacidad creativa, hábitos (conducta, trabajo, higiene...), valores y normas.

7.- Se fomentará el trabajo en equipo del Profesorado, procurando que todas las actividades estén coordinadas y evitando el individualismo. Se mantendrá una actitud abierta a innovaciones...

8.- El Centro posibilitará la formación permanente del Profesorado, fomentando la formación del grupo en su conjunto.

9.- El Profesorado procurará manifestarse objetivamente, siendo tolerante y evitando tendencias ideológicas.

10.- El Centro potenciará procesos de participación y colaboración de los diversos miembros de la Comunidad Educativa e Instituciones del entorno. Se potenciará la relación con las familias.

11.- El gobierno y la gestión del Centro, serán transparentes y estarán abiertos a la participación del Consejo Escolar, Claustro de Profesores y otras Instituciones.

Como escuela católica nuestra acción educativa:

- Promueve la formación integral de los alumnos de acuerdo con una concepción cristiana de la persona, de la vida y del mundo
- Propone una síntesis entre fe, cultura y vida.
- Imparte la Enseñanza Religiosa Escolar con programas académicos adecuados en su contenido y calidad.

Nuestra escuela intenta lograr estas finalidades con el estilo, el espíritu, el método y la experiencia educativa de D. Bosco que se caracterizan principalmente por:

- El criterio preventivo que ayuda a los destinatarios a superar los riesgos y situaciones de peligro, a captar el sentido de su juventud y a vivir en plenitud de aspiraciones
- La relación educativa personal que se traduce en la familiaridad entre educadores y educandos.
- La presencia-asistencia animadora de los educadores entre los jóvenes
- El ambiente educativo caracterizado por el protagonismo de los destinatarios, el espíritu de familia, el trabajo diario, la invitación a la creatividad, el clima de alegría y de fiesta.
- La oferta respetuosa de una experiencia de fe que se caracteriza por el encuentro con Dios en la vida ordinaria, la celebración gozosa de la fe, la devoción a María Auxiliadora, el sentido de Iglesia y la proyección solidaria y misionera
- Las propuestas de compromiso cristiano con el mundo y la sociedad.

## 4. Objetivos educativos

- 1.- Favorecer la adquisición de conocimientos básicos, procedimientos, habilidades, destrezas, hábitos de estudio y trabajo, que permitan al alumno/a desenvolverse con soltura y acceder a otras etapas educativas.
- 2.- Desarrollar actitudes positivas en todos los miembros de la Comunidad Educativa, en orden a evitar cualquier tipo de discriminación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- 3.- Facilitar la interculturalidad, promoviendo la socialización y el respeto entre los alumnos de distintas etnias, alumnos con necesidades educativas especiales, así como los que poseen una procedencia religiosa distinta.
- 4.- Respetar el ritmo de aprendizaje de cada alumno y su nivel de madurez para conseguir la mayor autonomía personal posible.
- 5.- Lograr que los alumnos tomen conciencia de la necesidad de respetar y mejorar su centro educativo, las instalaciones que usan: patio, clase, pasillos, aseos... así como su barrio, su ciudad y el medio natural que les rodea.
- 6.- Favorecer el desarrollo de actividades que posibiliten la adquisición de actitudes positivas, respecto a hábitos saludables de salud, alimentación e higiene personal, creando mecanismos que impliquen a las familias y contribuyendo así al conocimiento, valoración y desarrollo corporal.
- 7.- Fomentar actitudes democráticas que conlleven el cumplimiento de las normas de convivencia por parte de toda la Comunidad Educativa, tanto en el trabajo de aula como en las actividades de juego, evitando la agresividad, fomentando la relación entre compañeros, el sentido democrático, el respeto hacia el trabajo de los demás, a los materiales propios y ajenos, al Centro, a toda la Comunidad Educativa, al Profesorado, como base para unas relaciones sociales tolerantes, solidarias y de respeto mutuo.
- 8.- Favorecer el proceso de aprendizaje significativo a través de la globalización, proporcionando alternativas motivadoras y organizando el trabajo de aula de forma flexible, permitiendo la autonomía personal, la creatividad y la iniciativa del alumno.
- 9.- Incorporar los avances tecnológicos-didácticos en el ambiente educativo.
- 10.- Aprovechar los recursos que nos ofrecen los servicios psicopedagógicos y de orientación para atender las necesidades de los alumnos..
- 11.- Adquirir hábitos de consumo racional, desarrollando la capacidad de reflexión y sentido crítico a la hora de dar prioridad a sus necesidades.

12.- Desarrollar actitudes de crítica constructiva y diálogo en los alumnos (referidas a la participación en el Centro, en su vida personal etc.).

13.- Valorar la educación que el Centro ofrece a los alumnos como un instrumento que les abre hacia diversas posibilidades para mejorar su realidad.

14.- Compartir y coordinar toda la actividad educativa haciendo especial hincapié en la coordinación del equipo de apoyo y el tutor, siguiendo unos criterios metodológicos comunes y respetando al mismo tiempo, estilos docentes individuales.

15.- Desarrollar un plan de acción tutorial que establezca como objetivo la educación integral del alumno y la compensación de carencias de todo tipo.

16.- Crear y mantener en buen ambiente el trabajo profesional.

17.- Aprovechar las oportunidades que puedan ofrecer las instituciones en cuanto a la formación del profesorado.

18.- Desarrollar la tarea docente, dentro de las dificultades que el contexto socio-cultural y económico nos presenta, con la mayor objetividad y tolerancia posibles.

19.- Favorecer la participación y colaboración de los distintos sectores implicados en el quehacer educativo.

20.- Lograr de las familias una actitud permanente de colaboración con la institución escolar, estableciendo un clima de comunicación que contribuya a la mejor consecución de los objetivos educativos planteados.

21.- Inculcar a las familias y a los alumnos la idea de futuro. ¿Qué pretenden para sus hijos?. La relación entre la educación que van a recibir en el Centro Escolar y su futuro a nivel humano y profesional que es lo que les va a proporcionar una vida estable, no sólo a nivel económico sino también emocional y social.

## **5. Organización y funcionamiento**

DOTACIÓN PERSONAL

ORGANIZACIÓN HORARIA

INSTALACIONES. SU UTILIZACIÓN

ÓRGANOS DE GOBIERNO COLEGIADOS

ÓRGANOS UNIPERSONALES

CAUCES DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES, LOS ALUMNOS Y EL PERSONAL NO DOCENTE

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

NORMAS DE CONVIVENCIA Y FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL CENTRO: EL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO (R.R.I.).

CASOS DE EMERGENCIA O CATÁSTROFE.

SERVICIOS DE APOYO EXTERIOR.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CARÁCTER PEDAGÓGICO.

EL ALUMNADO: CRITERIOS PARA SU ORGANIZACIÓN Y AGRUPAMIENTO

LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

LA ACCIÓN TUTORIAL. CRITERIOS GENERALES

ORGANIZACIÓN DE LAS ETAPAS Y CICLOS. COORDINACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

COMISIONES DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA. OBJETIVOS Y FUNCIONES

PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL

## DOTACIÓN PERSONAL

- Profesorado: 35, profesores-tutores, especialistas y Orientadora
- Comedor Escolar: -Personal de cocina. Y monitores de comedor
- Limpieza y mantenimiento
- Secretaria: un auxiliar
- Administrador

## ORGANIZACIÓN HORARIA

- El horario general del Centro será de seis horas diarias de octubre a mayo y de cuatro horas en septiembre y junio. Su distribución se concretará en la Programación General Anual (P.G.A.).

- La sexta hora de permanencia en el Centro del Profesorado se dedicará a: entrevistas con padres, tutoría de alumnos/as, programación de actividades, reuniones de Profesores en general, actividades de perfeccionamiento y las que se establezcan en la P.G.A. de cada año académico.

- Corresponde al Director pedagógico, con la colaboración del Equipo Directivo, la elaboración de los horarios tanto de alumnos/as como de Profesores/as, de acuerdo con los criterios establecidos por el Claustro de Profesores. Art. 17 RRI

Asimismo, corresponde al Director Pedagógico el control de asistencia de los Profesores/as.

Corresponde a los Profesores Tutores, con la colaboración del resto de Profesores/as, el control de asistencia de los alumnos/as.

## INSTALACIONES. SU UTILIZACIÓN

### Aulas.

Son el espacio básico de trabajo de alumnos/as y Profesores/as. El Profesor/a Tutor/a (o los Profesores especialistas en su caso) serán los responsables de la distribución de espacios y de la organización de sus elementos: mobiliario, decoración, etc., procurando que sea un espacio vivo y dinámico que invite al trabajo y al aprendizaje.

### Biblioteca.

Se emplea como centro de documentación, de lectura, de estudio y de reuniones.

### Sala de Informática

### Laboratorios

### Salas de Medios audiovisuales

Se emplean también como lugar de reuniones de padres

### Teatro

Siguiendo la tradición salesiana de la casa, es el lugar donde los chavales se inician en el arte escénico, abriendo sus espectáculos al público de toda la ciudad.

## Polideportivo

El polideportivo del centro se utiliza como aula de E. Física, gimnasio

## Pistas deportivas.

Son el espacio básico para la Educación Física junto con el polideportivo, se emplean para juegos y esparcimiento en las horas de recreo, así como para otras actividades docentes al aire libre.

## Comedor Escolar.

## Sala de Música

## Sala de Tecnología.

## Pasillos

Además de como elemento de comunicación, se han considerado como un lugar adecuado -y así se han acondicionado- sobre todo para exponer trabajos y para visualizar materiales que ocupan gran superficie, compartido por todos los miembros del Centro.

## Aseos.

## Sede de la A.MyP.A.

La Asociación de Padres de Alumnos dispone de una sala donde guardar su documentación y materiales y donde celebrar las reuniones de la Junta Directiva.

## ÓRGANOS DE GOBIERNO COLEGIADOS

### EL CONSEJO ESCOLAR

El Consejo Escolar es el órgano de participación de los diferentes miembros de la Comunidad Educativa. Es el órgano máximo de representación. Sus miembros son elegidos democráticamente, hecha excepción de los representantes de la Titularidad que son nombrados por el Provincial de los salesianos.

Ostenta las máximas competencias en cuanto a la organización y funcionamiento del Centro Escolar, recogidas en el RRI artículos 31-37

### CLAUSTRO DE PROFESORES

El Claustro de Profesores es el órgano de participación de todo el Profesorado del Centro y tiene la responsabilidad de planificar, coordinar, decidir e informar sobre todos los aspectos docentes.

Su composición y funcionamiento vienen determinados por los art. 38-41 del RRI

### EQUIPO DIRECTIVO

Es el órgano de gobierno del centro y tiene la misión específica de corresponsabilizarse de su correcto funcionamiento.

La composición Del Equipo Directivo es la siguiente: el titular, el director pedagógico de cada sección, el asesor psicopedagógico, el coordinador de pastoral y el administrador. Trabajan de forma coordinada en el desempeño de sus funciones. Su misión fundamental es la de representar al Centro, cumplir y hacer cumplir las leyes y los acuerdos tomados en los órganos colegiados y coordinar el trabajo de toda la Comunidad Educativa.

A las reuniones del Equipo Directivo podrán asistir otros miembros de la comunidad educativa, siempre que lo requieran los asuntos a tratar. El director o cualquier otro miembro del Equipo hará la invitación correspondiente.

Su composición y funcionamiento quedan determinadas en los artículos 42-45 del RRI

## ÓRGANOS UNIPERSONALES

Los órganos de gobierno unipersonales: Titular del Centro, Director del Centro, Directores pedagógicos de cada sesión, Infantil y Primaria y Secundaria, el Coordinador de Pastoral, la Orientadora y el Administrador.

## CAUCES DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES, LOS ALUMNOS Y EL PERSONAL NO DOCENTE

### PADRES Y MADRES

Podrán participar en el funcionamiento del Colegio a través de:

- Su representación en el Consejo Escolar.
- La Asociación de Padres de Alumnos (A.MyP.A.).
- Su participación viene regulada en los artículos. 82 – 83 del RRI

### ALUMNOS Y ALUMNAS

Participan en las reuniones del Consejo Escolar.

En Secundaria: en el Consejo de Delegados y Asambleas de clase

### PERSONAL NO DOCENTE

-Administrador

- Personal de Secretaría

-Personal de limpieza.

-La legislación vigente prevé su participación en el Consejo Escolar, mediante su representante elegido, siguiendo el mismo proceso que para el resto de sus miembros.

## SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

### COMEDOR:

Este servicio facilita a las familias que, por trabajar con horarios incompatibles no pueden atender a sus hijos en esta franja horaria, el que sus hijos permanezcan en el Centro durante toda la jornada escolar (mañana y tarde) de forma ininterrumpida, haciendo en el Colegio la comida de mediodía.

Aquellas familias cuyos ingresos económicos estén por debajo de una renta establecida, y que así lo soliciten tienen la posibilidad de disfrutar de beca del Ayuntamiento para ayudar a costear este servicio.

### GUARDERÍA:

Servicio de Guardería de 8 menos cuarto a 9 horas.

## BIBLIOTECA

Funciona de 5-6 horas como servicio de consulta y estudio

### ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

Cada curso escolar se concretarán en la P.G.A. las actividades extraescolares a realizar en el curso, teniendo en cuenta que a lo largo del mismo, se realizarán todas aquellas que el Claustro considere de interés para los alumnos. Colaborará en su organización la A.MyP.A.

### NORMAS DE CONVIVENCIA Y FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL CENTRO: EL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO (R.R.I.).

Tienen como fin último el ordenamiento y adecuado funcionamiento del Colegio, tanto en sus aspectos docentes, como en los de gestión y gobierno, afectando a todos los integrantes de la Comunidad Educativa.

### CASOS DE EMERGENCIA O CATÁSTROFE.

Para los casos en que pudiera producirse cualquier situación de catástrofe o emergencia, que obligue a evacuar el edificio y a la intervención de los servicios de ayuda, todos los miembros de la Comunidad Educativa deberán cumplir las normas establecidas en el "plan de emergencia".

### SERVICIOS DE APOYO EXTERIOR.

#### EQUIPO PSICOPEDAGÓGICO DEL SECTOR

- Orientador.
- Trabajadora Social.
- Atención temprana del IASS

#### DIRECCIÓN PROVINCIAL, INSPECCIÓN EDUCATIVA Y UNIDAD DE PROGRAMAS

Atención según demandas de la Dirección Provincial o del propio Centro Escolar. Preferentemente en:

- Medidas educativas, organizativas y legislativas.

-

#### CENTRO DE PROFESORES Y RECURSOS (C.P.R.).

Relación a través de cursos y seminarios de formación en el propio Centro o en la sede del C.P.R. Coordinación con los Asesores de cada área y más específicamente entre el Asesor asignado a nuestro Centro y nuestro representante en el C.P.R.

-

#### OTRAS INSTITUCIONES

## Ayuntamiento:

- Dotación de becas para el comedor y/o libros y material escolar.
- Atención asistencial para alumnos y sus familias., a través de los Servicios Sociales.

## Cruz Roja

- Dotación de voluntarios para realizar apoyo escolar a alumnos más desfavorecidos, dentro de su Programa de Apoyo Escolar.

## 6. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CARÁCTER PEDAGÓGICO.

### EL PROFESORADO

#### Profesores/as de Educación Infantil

Impartirán todas las áreas a sus respectivos grupos y serán tutoras de cada uno de ellos.

#### Profesores/as de Educación Primaria

Cada Profesor/a será Tutor/a de un grupo. La adscripción de estos Profesores se realizará de tal modo que un mismo Profesor ejerza la tutoría de un grupo durante los dos años académicos que dura un ciclo.

#### Profesores/as de Educación Secundaria

Cada Grupo tendrá asignado un Profesor – Tutor.

#### Profesores/as especialistas

Formación Religiosa. Será la Religión Católica la que se impartirá en todos los niveles. Se contemplan actividades alternativas para quienes no habiendo elegido el Colegio no quieren recibir formación católica

Lengua Extranjera. Será el idioma inglés el que se impartirá en el Colegio, según los horarios propios de cada ciclo. Se ofertará el Francés como segundo idioma extranjero en Secundaria.

El resto de Profesores especialistas impartirán sus respectivas áreas según los horarios propios de cada curso o ciclo.

### EL ALUMNADO: CRITERIOS PARA SU ORGANIZACIÓN Y AGRUPAMIENTO

El agrupamiento básico será el grupo-aula, según el cual cada alumno está adscrito a un nivel educativo en función de su edad y del nivel de consecución de los objetivos propuestos en cada ciclo educativo.

Puntualmente se tendrá en cuenta el asesoramiento del Equipo de Orientación Escolar y Psicopedagógico.

Además de su grupo-aula, los alumnos/as se agruparán de forma diversa con el fin de favorecer la consecución de los objetivos propuestos: pequeños grupos de trabajo, grupo-ciclo, grupo interciclos, etc.

Se formarán grupos de apoyo siempre que se disponga del personal necesario.

La formación de estos grupos responderá a los siguientes criterios:

- Dificultades de aprendizaje similares.
- Que sean del mismo curso.
- Trabajarán fundamentalmente las áreas de Lengua y Matemáticas.

Los tiempos y espacios estarán organizados de tal forma que se obtenga el mayor rendimiento posible de los mismos. Su utilización se especificará en los Proyectos Curriculares y en las Programaciones correspondientes. Su concreción anual se hará en el Plan de Atención a la Diversidad.

## LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Aquellos alumnos/as que, por sus capacidades, por su nivel de aprendizajes previos, o por cualquier otra circunstancia, estén necesitados de una adaptación curricular personalizada o programa de refuerzo educativo, se les realizará una evaluación previa que correrá a cargo del Departamento de Orientación en colaboración con el Equipo Psicopedagógico del Sector y de los Profesores/as del alumno/a.

Se establecerán los niveles de atención adecuados por parte de los distintos Profesores del Centro para que alcancen los objetivos propuestos. Los criterios y el procedimiento de trabajo a seguir vendrán especificados en los Proyectos Curriculares y en el Plan de atención a la diversidad

## LA ACCIÓN TUTORIAL. CRITERIOS GENERALES

La acción tutorial, dentro de la labor docente en general, es el marco referencial del proceso educativo, consta de un conjunto de acciones educativas de orientación personal, académica y profesional, diseñadas por el equipo de profesores, basándose en las necesidades de los alumnos y coherentes con las acciones educativas del centro. Entendemos que es de primordial importancia a la hora de conseguir los objetivos propuestos en este Proyecto Educativo.

El Tutor es el responsable último de la formación del alumno dentro del ámbito escolar, siendo por tanto el eje básico de la acción docente y el responsable de que el Proyecto Educativo se desarrolle en el aula.

Cada grupo tendrá un Tutor que será nombrado siguiendo los cauces legalmente establecidos y que coincidirá, siempre que se pueda, con el docente que permanezca más tiempo con el grupo clase.

Las funciones de los Tutores vienen establecidas en el artículo 70 del RRI

Cada grupo de alumnos tendrá dentro de su horario, una hora semanal de tutoría dotándola de unos contenidos formativos, de forma que sean el hilo conductor del proceso de aprendizaje a lo largo de toda la escolaridad

El Tutor es el encargado de establecer una estrecha relación entre los padres y la institución escolar a través de encuentros y entrevistas individuales y colectivas a lo largo del curso, con una periodicidad mínima trimestral.

## ORGANIZACIÓN DE LAS ETAPAS Y CICLOS. COORDINACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

El trabajo de cada etapa y de cada ciclo estará debidamente coordinado a lo largo del curso escolar y siempre que haya que tomar decisiones de especial relevancia (metodología, evaluación, promoción). Esta coordinación se hará de forma preferente al principio y al final de cada curso.

Se celebrarán sesiones de trabajo con la finalidad de efectuar ajustes en el desarrollo del proyecto, así como para realizar la evaluación general del Centro.

Los cauces de coordinación, además de la Comisión de Coordinación Pedagógica son:

- Reuniones de cada una de las etapas.
- Reuniones por ciclos.
- Reuniones interetapas.
- Reuniones de Departamentos en ESO

## COMISIONES DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA. OBJETIVOS Y FUNCIONES

Este órgano de coordinación, de carácter docente, será el encargado de velar por el cumplimiento y la adecuación del Proyecto Educativo y de los Proyectos Curriculares del centro en cada una de sus secciones –primaria y secundaria- así como su desarrollo en la Programación Anual y en las Programaciones de Aula.

.La composición de la C.C.P. es la siguiente:, el director pedagógico de cada Sección, los coordinadores de ciclo, el asesor psicopedagógico y el coordinador de pastoral.

Se reunirán en sesión ordinaria una vez al mes.

Una vez al trimestre se reunirá con el E.D.

A las reuniones de la C.C.P. podrán participar otros miembros de la comunidad educativa, siempre que lo requieran los asuntos a tratar.  
Las funciones vienen establecidas en el art. 52 del RRI.

## PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL

El Colegio participa, ha participado o participará en aquellos programas o convocatorias que, con carácter institucional promueven las Administraciones Públicas y que van encaminados al mejor funcionamiento del Centro o que contribuyen a prestar un mejor servicio a la Comunidad Escolar y a conseguir los objetivos propuestos en este Proyecto Educativo.

### **6. Metodología**

Que facilite el descubrimiento, la observación y la experimentación. Centrada en el proceso y en los procedimientos más que en los resultados

Vemos necesario un modelo de Evaluación Inicial donde se reflejen hábitos (higiene, trabajo), actitudes (hacia los iguales, el material, los profesores), situación familiar y conocimientos; y otro de Evaluación Final. Todo ello convenientemente archivado.

### **7. Evaluación**

La evaluación la entendemos como un proceso de recogida de información encaminada a la toma de decisiones que redundarán en una mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje entendida en sentido amplio.

La evaluación debe considerarse como una reflexión sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje, de cómo el profesor enseña y el alumno aprende. Siendo la evaluación un elemento integrante de este proceso de enseñanza-aprendizaje, su finalidad será la obtención de información que nos permita la toma de decisiones para adecuar el proceso de la enseñanza al progreso real en la construcción de los aprendizajes de nuestros alumnos.

Se evaluarán tanto conceptos como procedimientos y actitudes, los cuales tratarán de dar respuesta a las capacidades contenidas en los objetivos de este Proyecto Educativo.

Ha de ser continua y global, utilizando instrumentos de evaluación precisos y variados.

Todo proceso de evaluación dará respuesta a: ¿Qué evaluar? ¿Cómo evaluar? ¿Cuándo evaluar? ¿Quién evalúa?.

Los procedimientos de evaluación nos darán la información necesaria en relación con el proceso de enseñanza y aprendizaje, al tiempo que nos darán información para la evaluación sumativa, es decir, información para padres y tutores, que quedarán plasmados en última instancia en los documentos oficiales de evaluación que la Administración educativa determine.

Los procedimientos serán suficientemente variados para que nos permitan evaluar los distintos tipos de capacidades: cognitivas o intelectuales, motrices, actuación e inserción social, equilibrio personal y afectivo, lenguaje y comunicación, así como los distintos tipos de contenidos (conceptuales, procedimentales y actitudinales) dando respuesta siempre a los objetivos programados.

## **8. Concreción curricular**

La concreción curricular tendrá en cuenta los siguientes niveles de actuación:

- 1.- Reales Decretos de enseñanzas mínimas para todo el Estado.
- 2.- Ordenes de los Currículos Aragoneses
- 3.- Proyecto Curricular de Centro: Infantil, Primaria y Secundaria
- 4.- Programaciones didácticas de ciclos y departamentos
- 5.- Programaciones de aula